





**No mentir<sup>1</sup>**

*La Aurora Social, 31 de enero de 1908*

*M. Pígil*

**E**s uno de los mandamientos de la ley de Dios, según dice el librito titulado Catecismo cristiano. ¿Quiénes son los primeros obligados a cumplirlo? Los ministros de la religión católica que le imponen como texto en las escuelas.

Veamos, pues, cómo cumplen los citados señores.

Un D. Antonio Alonso Rodríguez, catedrático del Seminario y sobrino del canónigo y vicario de las monjas de San Pelayo, que con dicho tío vive en el convento de la calle San Vicente dio una conferencia en el Círculo católico de obreros de esta ciudad. (Lo de obreros, es una guasa, salvo que lo sean los banqueros don Policarpo Herrero y D. Manuel Caicoya, socios de dicho Círculo y otros por el estilo).

El catedrático mencionado ¿respetó ese mandamiento de la ley de Dios?

Según El Carbayón del lunes, no.

El profesor del seminario, al dirigirse a sus oyentes, suponemos que algunos obreros, y refiriéndose a sucesos ocurridos en una cuenca minera de Asturias.

MINTIÓ, al decir que el socialismo trató de imponerse a los patronos. (Hacer reclamaciones justas no es imponerse).

MINTIÓ, al decir que bastaba que un cabecilla quisiera declarar una huelga para que dejasen de trabajar seis mil o siete mil obreros. (Las huelgas para declararse tienen que ser aprobadas por la mayoría de los presuntos en las juntas).

MINTIÓ, al decir que los obreros forasteros, antes de tener trabajo era necesario inscribirse en el Centro Obrero. (Ojalá pudiera esto hacerse).

MINTIÓ, al decir que al preguntar los obreros, para que se quería tanto dinero de las cuotas, respondieran sus directores que para huelgas. (Entonces hicieron una casa que les costó más de siete mil duros y parte de ella la hicieron a crédito y todo ello fue acordado en junta general).

MINTIÓ, al decir que se dejaba sin trabajo al que no pagara la cuota hasta que recogiera el recibo. (Llegar a poder hacer esto sería un bien para todos los obreros).

MINTIÓ, al decir o dar a entender que cierta célebre huelga fue declarada por los socialistas. (Estos se opusieron a ella, pues ni fue aprobada por el Centro Obrero ni por la Agrupación Socialista, limitándose esta, ya en huelga los obreros, a ayudarles con más de lo que podían. No iban a ponerse al lado de los patronos).

MINTIÓ, al decir que cuando los obreros «quedaron sin trabajo y pidieron los auxilios de la caja de reserva, notaron con sorpresa que estaba vacía». (De sobra sabían los obreros asociados que no tenían fondos; un exceso de sentimentalismo y un mucho de irreflexión, llevó a algunos a la huelga contra el parecer de los socialistas más significados).

Con que si los que son profesores de los aspirantes a cura, van a los Círculos Católicos de Obreros a faltar al octavo mandamiento de la ley de Dios, sin temor al infierno ¿qué extraño sería que faltáramos a ese y otros mandamientos de la Ley de Dios, los que no creemos en el infierno ni en que esos mandamientos sean obra de Dios?

Y sin embargo, no faltamos. Nuestra conciencia nos lo impide.

---

Notas:

<sup>1</sup> Publicado bajo el pseudónimo de Pedro Crespo Calvo.